



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 11 de Junio de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 527/2018

VISTO:

El Memo UC Ferrazzuolo N° 44/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y Res. CM N° 1/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, la Sra. Consejera Dra. Vanesa Ferrazzuolo solicita, en los términos del Art. 6 de la Res. CM N° 1/2018, que se otorgue el pase en colaboración por el término de un (1) año a la agente Claudia Mariel Fuertes, a la Unidad Consejera a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RRLL N° 765/2018, que la agente Claudia Mariel Fuertes se encuentra designada en el cargo de Escribiente en el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, conforme Res. Presidencia N° 1258/14.

Que el Dr. Daniel Fabregas, Director General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos y actual superior jerárquico de la agente Fuertes, ha prestado su conformidad.

Que cabe señalar que el Art. 6° de la Res. CM N° 1/2018 establece "...las Unidades Consejeros podrán contar con hasta seis (6) agentes de la planta permanente del Poder Judicial, los que deberán tener pase en colaboración por el término de un (1) año...deberá contar con la conformidad del superior jerárquico de la dependencia...".

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 1º: Otorgar el pase en colaboración a la agente Claudia Mariel Fuertes, Legajo N° 5832, en el cargo de Escribiente a la Unidad Consejero de la Dra. Vanesa Ferrazzuolo, por el término de un (1) año.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 527/2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires